

Martínez Grande, don Ricardo (3).
 Martínez-Navarro y Gutiérrez, don José (2).
 Martínez Lucas, don Desiderio (3).
 Martínez Manzano, don Francisco (2).
 Martínez y Martínez, don Sergio (2).
 Martínez Pastor, don Luis.
 Mateo Rodríguez, don José.
 Milanés Cánovas, don José Antonio (2).
 Mirosa Mir, don Andrés.
 Moldes Teo, don Enrique.
 Molina Martínez, don Eduardo.
 Monzón y Ristori, don José María (2).
 Monzón y Ristori, don Rafael (2).
 Mor Pujol, don Antonio.
 Mora y Mora, don Joaquín.
 Moreno Redondo, don Santiago.
 Moreno Vázquez, don Francisco.
 Morilla Fernández, don José Ramón.
 Morilla Sánchez, don Juan (2).
 Muñoz Cabrera, don José.
 Muñoz Cascos, don Gabriel.
 Muñoz Martínez, don Guillermo.
 Muñoz Testino, don José Luis.
 Muro Postigo, don Elfidio (1).
 Navarrete Pardo, don Francisco.
 Navas Chavell, don Juan Luis.
 Nieza de la Cerra, don Rogelio.
 Nieves Vaz, don Santos.
 Olalla Pérez, don Pedro (1).
 Orts Berenguer, don Enrique María.
 Orts Herrera, don Enrique.
 Pailarés Furríel, don Luis.
 Parra Muros, don Diego Tomás

Peñafosa Ramos, don Manuel.
 Peña-Toro Torres, don Joaquín.
 Pérez Soler, don Ernesto.
 Pérez Verdaguer, don Joaquín (3).
 Planells Capdevila, don Raimundo.
 Plaza Arrimadas, don Lorenzo.
 Pont Poyatos, don Juan (1).
 Portillo Ruiz, don Antonio.
 Porto Núñez, don José (2).
 Prada y Bengoa, doña María Soledad de.
 Pujol Abella, don Adrián (2).
 Punsoda Mas, don Javier.
 Quinó Murado, don Angel Antonio.
 Ribera Sabarit, doña Ana María.
 Río Barquero, don Ramón del (3).
 Roca Soler, don Juan (3).
 Rodas Naranjo, don José.
 Rodrigo Muñoz, don Vicente (2).
 Rodríguez Alvarez, don Francisco.
 Rodríguez Horta, don Carlos Enrique.
 Rodríguez Reguera, don Joaquín (1).
 Rodríguez y Rodríguez, don Aurelio Alfredo (3).
 Romero Pastor, don Estanislao (2).
 Rosa Flores, don Manuel Rafael.
 Rosado Herrero, don Pedro.
 Rueda Redondo, don Antonio.
 Ruíz Vilchez, don Francisco (3).
 Sampedro Cores, don Luis.
 Sampedro Cores, don Manuel.
 Sampedro Portas, don Arturo.
 Sánchez Berrocal, don Angel (2).
 Sánchez García, don Lorenzo.
 Sánchez Martín, don Angel.

Sánchez de Mora y Martínez, don Pablo (3).
 Santamaría Valle, don Luis Carlos.
 Santos Gómez, don Francisco.
 Sanz Larrea, don José María (2).
 Sanz Ramírez, don Andrés.
 Selva Domínguez, don Manuel José.
 Semper Fiaj, don Antonio (1).
 Sempere Miquel, don José.
 Serna Clares, don José Luis.
 Servera Sureda, don Bernardo.
 Simón Navarrete, don Luis Javier de (3).
 Solache Guillén, don Angel (3).
 Soriana Tomás, don Teodoro.
 Sotelo Alvarez, don Gonzalo.
 Tabarnero Portero, don Enrique.
 Teijeiro Sanmartín, don José Antonio.
 Tejada Vidal, don Eduardo Esteban.
 Terrén González, don Eduardo (1).
 Thovar del Solar, don Fernando.
 Tienda Segura, doña Alicia.
 Tobaruela García, doña Francisca (1).
 Troncoso Rodríguez, don Antonio.
 Trullás Flotats, don José.
 Val Pérez, don Federico del.
 Valor Gadea, don César.
 Valle González, don Luis.
 Vázquez San Luis, doña María Araceli.
 Vela Pastor, don Manuel (2).
 Vela Rey, don Adolfo (1) (3).
 Ventulá Gargallo, don Alberto.
 Vicent Mari, don Fernando.
 Vila Gardía, don Enrique (2).
 Zabala Alonso, don Mariano (3).

- (1) Tiene aprobado el primer ejercicio en oposiciones anteriores.
 (2) Tiene aprobados los dos primeros ejercicios en oposiciones anteriores.
 (3) Deberá aportar dos fotografías, tamaño carnet.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a ingreso en la escuela de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación por la que se fijan las fechas del reconocimiento médico, sorteo de letras para determinar el orden de actuación y comienzo del primer ejercicio.

Los opositores admitidos podrán realizar el reconocimiento médico, a partir del día 4 de mayo próximo, en el Botiquín de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

El sorteo de las letras para determinar el orden de actuación de los opositores en la segunda y tercera parte del segundo ejercicio tendrá lugar el día 4 de mayo del presente, a las diez horas, en la Escuela Oficial de Telecomunicación.

El primer ejercicio dará comienzo el día 16 de dicho mes de mayo, a las nueve horas de la mañana, en la referida Escuela Oficial de Telecomunicación.

La primera parte del segundo ejercicio se verificará el día 23 de mayo del presente, a las nueve de la mañana, en la citada Escuela.

Madrid, 14 de abril de 1970.—El Secretario del Tribunal, Mariano Yaner.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Ernesto Cubero.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza vacante en la plantilla de personal operario.

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 28 de febrero de 1970 para la celebración de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Oficial de segunda Tractorista, con destino y residencia en Centro Agrónomo La Melusa, Altorrición (Huesca), se anuncia por la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición, con sujeción a las siguientes

Bases

Primera:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.
- Ser español, mayor de dieciocho años y no rebasar los cuarenta y cinco, excepto para el personal interino o eventual del Servicio que desempeña plaza similar.

c) Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que se aspire, con conocimientos de manejo de tractor y mecánica del mismo.

Segunda.—Se considerará como mérito preferente para ocupar las vacantes anunciadas el haber desempeñado, competentemente, como interino o eventual puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el Servicio con aquel carácter interino o eventual.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia, dirigida al señor Ingeniero Jefe, don Antonio Samper Navarro, de esta Confederación, en Zaragoza (General Moja, 26), escrita de puño y letra del interesado, y en la que se hará constar:

Nombre y apellidos.
 Naturaleza de su estado civil.
 Domicilio.
 Profesión u oficio.

Empresa o Servicios en donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de baja en las mismas, manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias y número de familia y méritos en relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Moja, 26, bien personalmente o por correo en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas de su mañana.

Cuarta.—El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por el Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe, don Antonio Samper Navarro, en delegación del Ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don Jesús Fernández Moreno, Ingeniero Agrónomo, como Vocal, y don Jorge Tafalla Gracia, funcionario del Cuerpo Técnico, como Secretario.

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos y a propuesta del Tribunal, el Ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el periodo de prueba con duración de un mes. Durante este periodo de prueba, los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- Certificado de situación familiar o libro de familia.
- Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el periodo de prueba y aprobada por el Ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas

licas la propuesta de admisión definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado al oficial de segunda es de 139 pesetas diarias.

Zaragoza, abril de 1970.—El Ingeniero Director.—2.328.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de abril de 1970 por la que se agrega la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica» (con sus técnicas anatómicas) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid a las de igual denominación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, que fueron anunciadas por Orden de 13 de febrero de 1970 a concurso-oposición en turno libre.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica» (con sus técnicas anatómicas).

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero, cuatro a) del Decreto 171/1968, de 27 de junio, de la Presidencia del Gobierno, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.—Agregar la indicada plaza a las de igual denominación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, que fueron anunciadas a concurso-oposición para su provisión en turno libre por Orden ministerial de 13 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Segundo.—El plazo de solicitudes para las tres plazas serán el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», rigiéndose el concurso-oposición por las normas publicadas por la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo.

Tercero.—Los aspirantes que ya hubieran solicitado tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de las plazas de Granada, se entenderá que concurren, asimismo, a esta de Valladolid, sin necesidad de formular nueva instancia ni abonar nuevos derechos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de abril de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 10 de abril de 1970 sobre el Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada, Madrid (2.ª), Oviedo y Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el interesado y las razones aducidas por el mismo.

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia del excelentísimo señor don Felipe Lucena Conde al cargo de Presidente del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada, Madrid (2.ª plaza), Oviedo y Sevilla, para el que fue nombrado por Orden ministerial de 5 de marzo pasado, y designar como Presidente del indicado Tribunal al excelentísimo señor don Enrique Gutiérrez Ríos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de abril de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 13 de abril de 1970 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a cátedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 88/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a las anunciadas o de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes», «Verificación de Contabilidades y Análisis de balances» y «Consolidación de balances», disciplinas equiparadas por el Decreto 2142/1967, de 19 de agosto, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 13 de abril de 1970 por la que se convocan a concurso-oposición en turno libre las plazas de Profesor agregado que se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla

Ilmo. Sr.: Vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla las plazas de Profesor agregado que a continuación se indican:

«Análisis Matemático (Cálculo Numérico)»,
«Química Física (Electroquímica)».

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decanato y Rectorado respectivos y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar las mencionadas plazas, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publiquen por esa Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha por la que se convocan, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla que en la misma se señalan.

Esta Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición, y que son las siguientes:

I. Normas generales

1.ª El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria, Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; Ley 46/1968, de 27 de julio, y Orden ministerial de 30 de mayo de 1968 sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados, y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

II. Requisitos

2.ª Para ser admitido al concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- «Ser español».
- «Haber cumplido veinticinco años de edad».